



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

PERIODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

Capítulo 2º. Artículo 10, numeral 19, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública

EN EL PRESENTE MES SE GENERARON CUATRO (4) PAGOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES Y EQUIPO, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Periodo del 01 al 29 de febrero 2024

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS (NUMERAL 19)			
No.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO
1	PAGO DE FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, UBICADO EN LA 5A AVENIDA 8-78 ZONA 9 GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06/01/2023 AL 06/02/2024	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A NIT:326445	Q41,922.58
2	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y VEHÍCULOS EN MAL ESTADO PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, FONDO NACIONAL PARA LA PAZ - FONAPAZ- Y EL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO - PNR-, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024, PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024	PROMOCIONES Y DESARROLLOS SOCIALES S.A NIT: 7268173	Q75,000.00
3	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LAS COMPRAS Y DOTACIONES QUE REALIZA EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024	CASTILLO MENJIVAR MARIA CONCEPCIÓN NIT: 31694837	Q60,000.00
4	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PARA EL USO DE PERSONAL, ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, ASÍ COMO PARA EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024	INMOBILIARIA RANCHO AZUL, SOCIEDAD ANONIMA NIT: 8513384	Q37,500.00

